

En recuerdo de San Raimon de Penyafort, patrono de juristas y de la Abogacía

[Jesús M. Sánchez](#)



El decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Jesús M. Sánchez, recuerda en esta columna quién fue San Raimon de Penyafort (San Raimundo de Peñafort en castellano) y su importancia en la historia de la Abogacía. Foto: Confilegal.

07/1/2024 06:34

En la historia de la humanidad, desde tiempos inmemorables los juristas han desempeñado un papel fundamental en la transformación de la

sociedad. Si no fuera por la cristalización de los pactos sociales en normas de conducta acorde con la legalidad, la convivencia sería un caos.

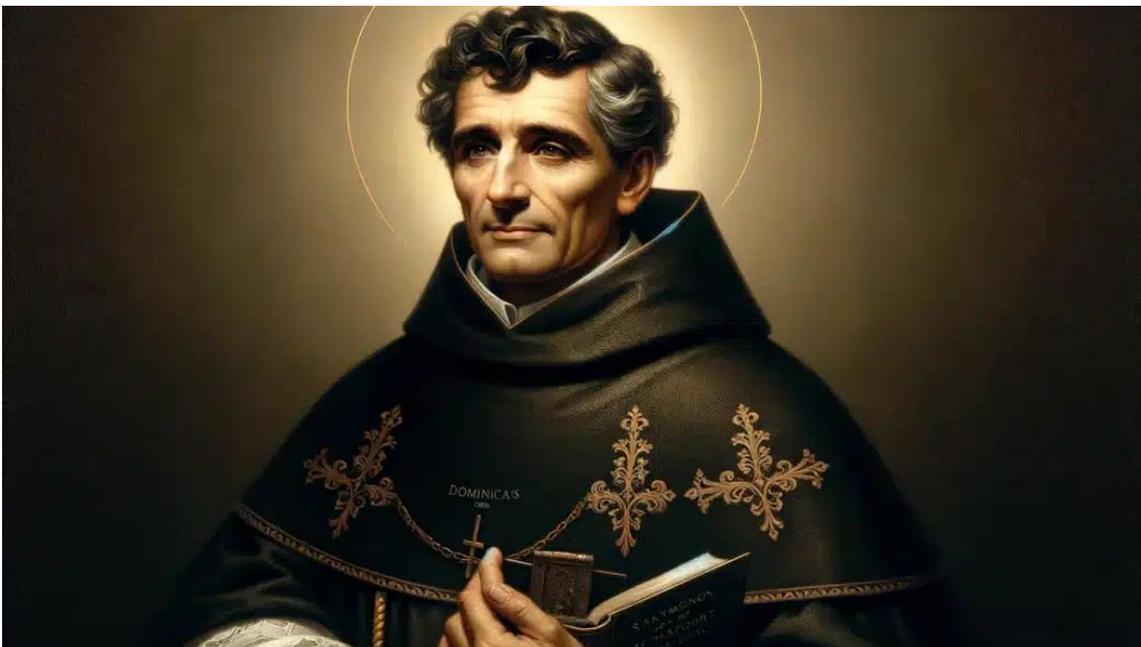
Así, **Justiniano I**, emperador bizantino del siglo VI, fue quien recopiló y codificó el derecho romano en el Corpus Iuris Civilis, que tuvo una gran influencia en el desarrollo del derecho privado en Europa.

Cesare Beccaria, quien, en el siglo XVIII, en su obra “Sobre los delitos y las penas”, abogara por la humanización del sistema penal y la abolición de la tortura.

Así mismo, **Olympe de Gouges**, en plena revolución francesa (1791), redactó la «[Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana](#)», primera obra jurídica que demandaba la igualdad y la participación de las mujeres en la vida política y social.

Uno de los juristas más destacados de nuestra historia y cuya figura merece ser recordada y reconocida en un día como hoy, por ser el patrón de las y los juristas, fue **San Raimon de Penyafort**.

Más allá de la leyenda, conviene recordar su labor en la interpretación y aplicación de las leyes tanto en el ámbito religioso, como privado.



San Raimon de Penyafort –o Raimundo de Peñafort, en castellano–, en una interpretación actualizada de su persona. Imagen: Confilegal.

San Raimon de Penyafort ha dejado una huella indeleble en la historia, a

veces injustamente malinterpretada por su cercanía al derecho canónico del Reino de Aragón. **Siempre he defendido que los hechos históricos se deben juzgar en el contexto de la época**, no en el entorno y normativa actual.

Si Justiniano o Beccaria fueron cruciales en el orden civil y penal, San Raimon de Penyafort desempeñó un papel clave en la redacción de las [Decretores de Gregorio IX](#), el cuerpo normativo que estableció las bases del derecho canónico. Su contribución fue de vital importancia en la estructuración y organización del derecho eclesiástico en el siglo XIII.

La influencia de San Raimon de Penyafort no se limitó únicamente al ámbito religioso. Su compromiso con la justicia y su capacidad para resolver conflictos lo llevaron a ser reconocido como un experto en derecho civil.

Su sabiduría y habilidades le permitieron mediar en numerosos conflictos y contribuir a la resolución pacífica de disputas. Podríamos considerarlo como **el primer mediador de la Edad Media.**

Además de su labor como jurista, San Raimon de Penyafort **también se destacó por su vocación docente. Como dominico, se dedicó a la enseñanza y formación de futuros juristas y presbíteros.**

Su **compromiso con la educación y la formación de jóvenes abogados** dejó una huella profunda en el ámbito académico. La figura de San Raimon de Penyafort trascendió su época y continúa siendo relevante en la actualidad. Su legado como jurista y mediador pacífico de conflictos es referencia para generaciones presentes y futuras.

A través de su compromiso, como lo han hecho miles de juristas a lo largo de la Historia, demostró que el derecho no solo es una herramienta para resolver conflictos, sino también para transformar la sociedad y promover la justicia.

<https://confilegal.com/20240107-jesus-m-sanchez-san-raimon-de-penyafort/>